

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Investigación Biomédica.
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se ha detectado algunos problemas de nivelación en ciertas asignaturas por la diferencia en el perfil de ingreso de los estudiantes, por lo que se recomienda analizar la idoneidad de los complementos formativos, y en su caso añadir algunos nuevos o poner en marcha mecanismos para nivelar conocimientos.

- Se recomienda poner en marcha medidas para publicitar el Máster y de este modo conseguir una mayor captación de estudiantes.
- Se recomienda incrementar el personal de apoyo con el que cuenta el Máster ya que es el profesorado el encargado de preparar muchas de las prácticas que se realizan.
- Se recomienda evaluar este descenso de la satisfacción en algunos aspectos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Perfil de egreso de este Máster es relevante y actualizado, se adecua a las necesidades de la sociedad, aunque no se hacen constar los criterios y procedimientos de actualización. Es un máster, con un elevado componente práctico, eminentemente orientado a la formación de investigadores básicos y/o futuros docentes. La mayoría de los egresados continúan sus estudios de doctorado, y en número importante lo hacen en el propio centro.

El perfil de egreso se mantiene adecuado a las necesidades competenciales de la investigación biomédica general. Las dificultades de inserción laboral de los egresados, esgrimidas en el Autoinforme, podrían requerir un esfuerzo más de marketing y comunicación que, de entrada, de rediseño del programa.

En general las materias ofertadas son adecuadas para proporcionar una visión amplia y general de la tecnología actual del laboratorio de investigación biomédica.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de plazas de nuevo ingreso no se ha superado en ningún curso académico. Durante la vista se puso de manifiesto la dificultad existente para la captación de los nuevos estudiantes. Se recomienda poner en marcha mecanismos que puedan publicitar el Máster con el fin de conseguir incrementar el número de estudiantes matriculados. Se podría contar con la ayuda de los servicios de difusión y captación de la Universidad e incrementar la difusión en redes sociales.</p> <p>Los estudiantes tienen una procedencia heterogénea, lo cual no supone problemas a los docentes. A pesar de los complementos formativos existentes, algunos estudiantes encuentran dificultades en determinadas asignaturas (en su mayoría son estudiantes de química). Se recomienda estudiar si es necesario ampliar de algún modo los complementos formativos o poner en marcha puntualmente otros mecanismos de nivelación.</p> <p>Se aplica adecuadamente la normativa y lo comprometido en la memoria sobre los procedimientos de acceso y admisión y los procedimientos previstos.</p> <p>La aplicación de las normas de reconocimiento y transferencia de créditos se realizan según la normativa existente y los compromisos asumidos de la memoria verificada.</p> <p>Las informaciones objetivas acerca de la coordinación de las prácticas y su utilidad no están presentes o no resultan significativas. En la visita, la respuesta de los estudiantes deja claro que están muy satisfechos con las prácticas.</p> <p>Durante la visita se debate con los estudiantes la posibilidad de que se imparta la docencia en inglés, y aunque lo valoran positivamente, muestran cierta reticencia por la dificultad de adquisición de conocimientos que pudiera surgir en este caso.</p> <p>Algunas de las asignaturas optativas no llegan a impartirse por un número insuficiente de estudiantes. Los estudiantes, de manera previa al inicio de las asignaturas, llegan a acuerdos para que las asignaturas se pongan en marcha.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Información presentada es objetiva, actualizada y coherente con la establecida en la memoria verificada.

La página web ha experimentado un cambio reciente. En esta nueva página se encuentran todos los datos necesarios del título. Se valora de manera positiva la difusión del máster a través de las redes sociales y mejorar la captación a través de esos medios. No obstante, la información de la página web del Máster no coincide con la página institucional de la UVA. Se debe seguir trabajando coordinando las dos páginas. Se recomienda que se estudie la posible inclusión de enlaces en la página Web de la Universidad a redes sociales.

Se recomienda mejorar la navegación y reestructurar algunos menús para hacer la página Web más accesible.

Igualmente, se recomienda estratificar y personalizar el listado de másteres en la web de la UVA modo que resulten más fácilmente accesibles.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los informes, resultados disponibles y actas de las reuniones evidencian la implantación adecuada del SGIC.</p> <p>El SGIC vigente fue aprobado en 2008, se recomienda su actualización en base a la valoración de su adecuación para la mejora de los títulos de la universidad, y teniendo en cuenta a los grupos de interés.</p> <p>Los informes de seguimiento incluyen valoraciones, buenas prácticas, áreas de mejora y sus correspondientes acciones. De las acciones de periodos anteriores se hace seguimiento y se valora su grado de despliegue.</p> <p>Se dispone de resultados académicos y de satisfacción. En relación a las encuestas, tal y como ya se recoge en el autoinforme se recomienda mejorar la participación de estudiantes (2016-2017 33,3%) y del PDI (2016-2017 31,3%), así como desplegar las encuestas pendientes dirigidas a empleadores. En la reunión con los responsables de la Universidad se informó que se está trabajando en la recopilación de datos a través de FUNGE y que se elaborarán informes a nivel de Centro. Aunque la Universidad dispone de encuesta de abandono, no se ha aplicado para este título.</p> <p>Se llevan a cabo encuestas propias (que quizá pueden influir en la baja participación en las encuestas llevadas a cabo por el Gabinete de Estudios y Evaluación). Los resultados se recogen en una escala distinta (1-5), y las preguntas también difieren, por lo que sus resultados no son comparables con otros programas del mismo centro o universidad.</p> <p>Se dispone de resultados de satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados. Se ha realizado una encuesta de clima laboral del PAS y está pendiente la puesta en marcha de la medición de satisfacción de los empleadores.</p> <p>Existe un procedimiento en el SGIC, en concreto el 9.5.2 Atención de las sugerencias y las reclamaciones de los estudiantes, que no se aplica para este título. Tal y como recoge el autoinforme el volumen de estudiantes facilita la canalización de quejas y sugerencias. Se recomienda valorar las razones por las que no puede aplicarse el procedimiento descrito en el SGIC y si este puede adaptarse para dar respuesta adecuada al título.</p> <p>Se recomienda informar más adecuadamente a todos los grupos de interés, especialmente profesores y estudiantes, a fin de incrementar la tasa de respuesta en las encuestas.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p>

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto las actas de reuniones como algunos cambios observados acreditan la atención de la dirección del Máster a las recomendaciones de los procedimientos de calidad y además existen evidencias que ponen de relieve la efectividad de las mejoras sugeridas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde su verificación el número y composición del profesorado del Máster ha variado poco, lo que conlleva que continúe siendo un Máster bien dotado cuantitativa y cualitativamente, con un profesorado altamente especializado. El profesorado externo no recibe ningún tipo de reconocimiento.

El personal académico del Máster presenta el perfil profesional y de especialización idóneo para docencia teórica y práctica de este Máster. Los tramos docentes (>5) y de investigación (>3) que en su mayoría presentan la mayoría certifican su adecuación.

La participación del profesorado del Máster en programas y proyectos de formación docente es adecuada (aproximadamente 1 al año).

Los resultados de la evaluación docente son también adecuados, habiendo un único caso de valoración desfavorable cada año.

Los recursos humanos, en el entorno del instituto, resultan un claro punto fuerte del Máster

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La imbricación total de los estudiantes del Máster en la infraestructura y la logística del Instituto permite que estos dispongan de unos recursos materiales adecuados para los objetivos del programa de formación.

El propio instituto constituye en su conjunto un entorno real muy adecuado para el cumplimiento de los objetivos del programa, teniendo los estudiantes acceso al equipamiento y servicios del Instituto.

La dotación de personal de apoyo se debería reforzar su presencia en el Máster ya que es el profesorado el que se encarga de preparar la mayoría de las prácticas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La satisfacción de los estudiantes (y los egresados) en las encuestas reflejan una percepción muy positiva de su aprendizaje.

Los indicadores de rendimiento son todos ellos excepcionalmente altos, tanto los correspondientes a las asignaturas como los agregados del programa completo (tasas de rendimiento, éxito y graduación son del 100% en casi todos los casos).

La metodología docente empleada en el Máster consiste en un modelo mixto teórico-práctico, integrado en el trabajo diario del Instituto, de una elevada eficacia para la profundización del estudiante en todos los aspectos del trabajo y su ambiente, aunque con ciertos riesgos en cuanto a la excesiva concentración en un problema concreto, aspecto este que debe ser (y al parecer es) compensado con una formación teórica más generalista. El programa formativo de las asignaturas se realiza de manera intensiva compaginando las clases teóricas con las prácticas. La evaluación de los conocimientos se produce unas semanas después. Los estudiantes están satisfechos con este método de evaluación continua por partes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los Indicadores son coherentes y mejoran las previsiones de la memoria verificada.

Unos valores de éxito tan elevados resultan congruentes con un proceso de enseñanza-aprendizaje con un feed-back continuo entre docente y discente.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los valores de inserción laboral resultan elevados y coherentes teniendo en cuenta que la mayor parte de esa inserción laboral se lleva a cabo en programas de doctorado de la misma o otras universidades.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde la última renovación, los resultados de las encuestas de satisfacción han bajado de manera notable. Aunque se achaca a una escasa participación, esta solamente se dio un año, los otros dos cursos tienen una participación similar a la renovación anterior. Es por ello, por lo que se recomienda buscar mayor satisfacción con el programa formativo y evaluar este descenso en detalle, que parece ser debido a un descontento de los estudiantes por la organización del máster.

Se recomienda trabajar de manera conjunta con el Gabinete de Estudios para unificar las encuestas y que éstas den información necesaria a los responsables del título.

Es positivo que un 82% de los encuestados estén satisfechos, pero se considera que sólo el 64% lo recomienden deja margen para la mejora.

Se recomienda motivar a los estudiantes a que participen en las encuestas.

Se recomienda informar a los estudiantes del procedimiento de quejas y sugerencias para que incrementen su uso.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No se aporta información sistemática respecto a la movilidad de estudiantes. Aún a pesar la escasa información, se observa que la movilidad de salida de los estudiantes es baja y la de entrada es muy moderada. Se recomienda que se establezcan dentro de las líneas de investigación, los contactos tanto nacionales como internacionales de los que se disponga y con los que se pueda llegar a acuerdos para el desplazamiento de los estudiantes.

La movilidad de profesores es relativamente elevada (respecto al general de los programas de Máster) ya que incluye prácticamente todos los intercambios del Instituto.

Del informe se deduce que el Máster participa en los convenios Erasmus-Mundus de la Universidad, así como de otros convenios derivados de la actividad científica del Instituto, pero no se ofrece listado de estos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se debe seguir mejorando la página web del máster y es fundamental que la página institucional de la Uva esté en concordancia con la propia del máster.

Se debe mejorar los mecanismos de captación de estudiantes a través de los mecanismos que dispone la Universidad.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones